I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3015 /
APRUEBA ESTADO DE PAGO N° 2 OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 15 de Octubre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1427 de fecha 22.05.2013 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de la obra "Mejoramiento Liceo Municipal".

El Decreto Alcaldicio N° 1636 de fecha 13.06.2013 que adjudica la Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl N° 3656-44-LP13, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Liceo Municipal" al Oferente Sr. Luis Poblete Abarca, Rut 12.367.116-3, por la suma de $ 48.291.033 iva incluido y por el plazo de 54 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2064 de fecha 24.07.2013 que autoriza devolución de monto de Vale Vista por Seriedad de Oferta a nombre del Sr. Luis Poblete Abarca, Licitación 3656-44-LP13, denominada "Mejoramiento Liceo Municipal".

El Decreto Alcaldicio N° 2420 de fecha 26.08.2013 que aprueba Anexo al Contrato de ejecución de obras, por aumento y disminución de Obras "Mejoramiento Liceo Municipal", por el cual se disminuyen partidas por un monto total de $ 639.625 iva incluido y se aumentan partidas por un monto total de $ 8.111.468 iva incluido, siendo el saldo efectivo a aumentar $ 7.471.843 iva incluido.

Autoriza aumento de plazo en 20 días corridos quedando como fecha de término de obras el 13 de Septiembre de 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 2454 de fecha 29.08.2013, que autoriza cancelación Estado de Pago N° 1, de la Obra "Mejoramiento Liceo Municipal", ejecutada por el Contratista Sr. Luis Poblete Abarca, equivalente a un monto de $ 14.290.791 iva incluido, a los cuales se aplica retención del 10 % hasta alcanzar el 5 % del monto contratado equivalente a $ 1.429.079, resultando un monto líquido a cancelar de $ 12.861.712. El presente estado de pago equivale a un 29,6 % de avance y viene con el Visto Bueno del Sr. Luis Aguilera Ríos en calidad de I.T.O. del proyecto.

El Decreto Alcaldicio N° 2598 de fecha 06.09.2013 que autoriza devolución de un monto total de $ 2.414.552, por concepto de Boleta de Garantía N° 5440050 del Banco Estado, al contratista Sr. Luis Poblete Abarca, Rut 12.367.116-3, en atención a que el monto fue depositado en Cuenta Corriente Municipal N° 38-509007087 y fue reemplazada por Boleta de Garantía N° 6750583 de fecha 27.08.2013, del Banco Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 2719 de fecha 16.09.2013 que Designa Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Mejoramiento Liceo Municipal, comuna de Requínoa", la que queda conformada por los funcionarios : Sra. Mariela Bermúdez Quezada, DOM, Srta. Karen Peña Burgoa, Secpla (S), Srta. Elisa Herrera Vergara, Apoyo Profesional.

El Decreto Alcaldicio N° 2848 de fecha 01.10.2013 que aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 25.09.2013.

El Memo N° 813 de fecha 14.10.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual remite para su cancelación Estado de Pago N° 2.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.1012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013, que Aprueba proyectos comprometidos y de arrastre e Inversión Municipal año 2013.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE Estado de Pago N° 2 de la Obra "Mejoramiento Liceo Municipal, comuna de Requínoa", ejecutada por el contratista Sr. Luis Poblete Abarca, Rut 12.367.116-3, equivalente a un monto de $ 41.472.085 iva incluido, al cual se aplica retención, equivalente a un monto de $ 1.359.065, resultando un valor líquido a pagar de $ 40.113.020 iva incluido, el cual viene con el visto bueno del Sr. Luis Aguilera Ríos en calidad de I.T.O. del proyecto.

IMPUTESE los gastos al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 Iniciativas de Inversión – Mejoramiento Licéo Municipal de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)